



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE: 1763692025.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

H A C E S A B E R:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, propuesto por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR SANTEÑO, R.L.**, en contra de **ALVIN JOSUÉ VERGARA PÉREZ** en calidad de deudor principal y de **GEOGINA JANETH BARAHONA GUEVARA** en calidad de Garante Hipotecaria, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **JUEVES NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

- **Finca o Folio Real N°32392**, Código de Ubicación N°7401, de la Sección de Propiedad del Registro Público de la provincia de Los Santos, ubicada en el corregimiento de Pedasí, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, con una superficie inicial de $365 \text{ m}^2 35 \text{ dm}^2$, y con una superficie actual o resto libre de $365 \text{ m}^2 35 \text{ dm}^2$, cuyas medidas y colindancias son: Norte: Calle Rogelio Córdoba, Sur: Callejón existente, Este: Propiedad de Rutilio Vergara, Oeste: Mercedes Degracia; Plano N°70501-8376; propiedad de **ALVIN JOSUÉ VERGARA PÉREZ**, cedula N°7-706-1920, y **GEOGINA JANETH BARAHONA GUEVARA**, cedulada N°8-431-698.

Servirá de base para el remate la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES BALBOAS (B/.54,993.00)**; siendo posturas

pl3v260225n3plk

admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Si no se presentase postor para la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Por tanto se expide el presente aviso de remate y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026)**.



MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
25-02-2026 09:27:14 AM
pl3v260225n3plk



pl3v260225n3plk